29.1

**INFORME DE GESTIÓN – DIRECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA 2019**

El Plan de Desarrollo Institucional declara que la Universidad de Cundinamarca logrará la acreditación institucional multicampus antes de 2026. Por esta razón, para el año 2023, presentará condiciones iniciales que permitan iniciar el proceso. Será reconocida como una universidad translocal y transmoderna, que se destacará por ser una organización social del conocimiento, el aprendizaje, la ciencia, tecnología e innovación y formadora para la vida, los valores democráticos y la civilidad.

En este contexto, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, que a su vez es responsable a nivel institucional de la operación de la Oficina de Desarrollo Académico y la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente, presenta el Informe de Gestión para la vigencia 2019, de acuerdo a las funciones contempladas en Acuerdo 008 de 2012 y la Resolución 064 de 2012.

Durante la vigencia 2019, como parte de la ruta de aseguramiento de la calidad académica y con miras a proyectar los programas académicos al cumplimiento de sus condiciones de calidad para renovar el registro calificado y paralelamente asegurar la ruta con miras a la acreditación en alta calidad, se radicaron ante el Ministerio de Educación Nacional, los siguientes programas con fines de renovación de registro calificado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACULTAD** | **PROGRAMA ACADÉMICO** | **SEDE** | **CODIGO SNIES** |
|
| Ciencias Administrativas, Económicas y Contables  | Administración de Empresas | Girardot | 14969 |
| Ubaté | 902 |
| Chía | 19763 |
| Facatativá | 19785 |
| Ciencias Agropecuarias | Ingeniería Agronómica | Fusagasugá | 1928 |
| Facatativá | 1928 |
| Ingeniería Ambiental | Girardot | 52090 |
| Facatativá | 52090 |
| Zootecnia  | Fusagasugá | 889 |
| Ubaté | 102822 |
| Ingeniería | Ingeniería de Sistemas y Computación | Fusagasugá | 4087 |
| Facatativá | 5731 |

En este proceso, los programas desarrollaron un ejercicio de construcción de condiciones de calidad conforme a la Guía “Lineamientos para consolidar el Documento Maestro de Programas Académicos, relacionando los anexos, en coherencia con el Decreto MEN 1075 de 2015. El proceso de acompañamiento y revisión técnica fue llevada a cabo por el Equipo de Autoevaluación y Acreditación.

Igualmente, los programas académicos presentados a renovación de registro calificado, llevaron a cabo el proceso de resignificación curricular en el marco del Modelo Educativo Digital Transmoderno, donde tuvieron la oportunidad de generar cuatro (4) fases determinadas en la revisión, diagnóstico, análisis y evaluación, para definir las nuevas rutas de aprendizaje coherentes con el objeto disciplinar y con la apuesta formativa declarada por la Universidad Generación Siglo 21.

Los profesores que hacen parte de los programas en proceso de resignificación curricular y renovación de registro calificado, ingresan a la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente, para llevar a cabo procesos de formación, orientados a la construcción de los nuevos planes de aprendizaje digital, donde se operacionaliza y dinamizan las apuestas curriculares de los programas, explicitas en los proyectos educativos de programa.

Fruto de este ejercicio, durante la vigencia 2019, se llevaron a cabo 6 visitas de preparación y simulacro con 6 pares académicos colaborativos del Consejo Nacional de Acreditación. De manera oficial, se recibieron 14 pares académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional para evaluar las condiciones de calidad de los programas académicos: Ingeniería de Sistemas y Computación (Sede Fusagasugá, Extensión Facatativá) Ingeniería Ambiental (Seccional Girardot, Extensión Facatativá) Ingeniería Agronómica (Sede Fusagasugá, Extensión Facatativá) Administración de Empresas (Seccional Ubaté) Zootecnia (Sede Fusagasugá)

En todos los casos, los informes fueron altamente positivos para la institución y estos procesos se encuentran en revisión y decisión por parte del Ministerio de Educación Nacional.

* **PLANES DE CONTINGENCIA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS:**

Como parte de los procesos de aseguramiento de la Calidad Académica, la Universidad de Cundinamarca a través de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación y las Facultades, ha sido responsable en relación con la culminación de las cohortes que se encuentran matriculadas en programas que no tienen registro calificado activo. En este proceso, se han llevado a cabo seguimientos rigurosos, bajo la mirada de auditoría de los planes de contingencia de los programas académicos de pregrado (Licenciaturas)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del****Programa** | **Seguimiento**  | **Observaciones**  |
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes- Fusagasugá.Nivel de avance: 81.43% | En proceso de implementación y seguimiento por parte de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación y la Dirección de Control Interno.  | Aprobados por el Consejo de Facultad y Consejo Académico Radicados en el Ministerio de Educación (MEN) Noviembre de 2018.Fecha de último seguimiento: **23 de Octubre de 2019.**  |
| Licenciatura en educación con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés- GirardotNivel de avance: 77.33% |
| Licenciatura en Matemáticas- Sede Fusagasugá.Nivel de avance: 85.45% |

* **PROYECCIÓN NUEVA OFERTA ACADÉMICA**

La Universidad de Cundinamarca, viene consolidando su proceso de ampliar la oferta académica de programas académicos de pregrado y postgrado, en coherencia con el cumplimiento del plan rectoral, plan de desarrollo institucional y plan estratégico. Para el último ciclo de radicación del 6 de Diciembre de 2019, se estiman radicar ante el Ministerio de Educación Nacional:

* 1 Programa académico de Doctorado.
* 3 Programas académicos de Maestría.
* 2 Programas académicos de Especialización.
* 2 Programas académicos de Pregrado.

## **PROGRAMAS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD:**

El día 24 de enero de 2019, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA- envió oficio No 2693 a la Universidad de Cundinamarca, mediante el cual se aprobaron las condiciones iniciales de acreditación para los siguientes programas académicos:

|  |
| --- |
| **Programa** |
| Zootecnia Sede Fusagasugá |
| Ingeniería ElectrónicaSede Fusagasugá |
| MúsicaExtensión Zipaquirá |

A partir de la aprobación de las condiciones iniciales para los programas referenciados; la Dirección de Autoevaluación y Acreditación se encuentra implementando el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación en alta calidad.

Actualmente, el proceso para obtener la acreditación de los programas, tiene como productos el ejercicio de ponderación y recolección de información documental y estadística para cada uno de los 10 factores de acreditación en alta calidad. Se espera que al término de la vigencia 2019, se consolide el plan de mejoramiento y se estructure el documento informe de autoevaluación para remitir al Consejo Nacional de Acreditación. De la misma manera, la Dirección de Control Interno se encuentra realizando la auditoría a los planes de mejoramiento derivados de las observaciones del CNA, para avanzar satisfactoriamente en el proceso.

**SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del****Programa** | **Seguimiento al proceso** | **Observaciones**  |
| Licenciatura en Ciencias Sociales.  | Plan de Mejoramiento consolidado, validado y aprobado por el Consejo de Facultad y Consejo Académico. | El Plan de Reacreditación del programa académico se está implementando en coherencia con las observaciones de pares CNA y Resolución de Acreditación. Nivel de avance: 80% |

* **RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO.**

La Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de su plan rectoral, se encuentra implementando el proceso de resignificación curricular en 27 programas académicos, que dejará como producto la alineación definitiva de los programas con el Modelo Educativo Digital Transmoderno, nuevas rutas de aprendizaje, actualización de rasgos distintivos, nuevo proyecto educativo de programa y diversificación en las líneas de profundización. Esta es una apuesta fundamental para acercar los programas al proceso de acreditación en alta calidad

La apuesta de la resignificación curricular es liderada en conjunto con la Oficina de Desarrollo Académico y la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente.

* **AUTOEVALUACIÓN:**
* Seguimiento al 100% del Plan de Mejoramiento de los programas académicos producto del ejercicio de autoevaluación institucional 2016-2017. Informe de avances y auditoría en conjunto con la Dirección de Control Interno y seguimiento constante a través del Comité del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

A partir de los planes de mejoramiento de autoevaluación, se ha fortalecido la planta docente, mejoras en la infraestructura física, adquisición de recursos especializados y medios educativos, avance en los procesos de Ciencia, Tecnología e Investigación y consolidación de procesos organizacionales tendientes a la acreditación de alta calidad.

* Implementación del nuevo aplicativo Módulo de Aseguramiento de la Calidad Educativa – Universidad de Cundinamarca, en el cual se está operacionalizando el proceso de autoevaluación institucional y de programas académicos.
* Desarrollo del cronograma de autoevaluación de programas académicos 2019, con seguimiento permanente a través del Comité del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica. El proceso de autoevaluación institucional y de programas se realiza en coherencia con los lineamientos de Acreditación emitidos por el Consejo Nacional de Educación Superior. A la fecha, se registran 31 programas académicos que han adelantado el proceso con un nivel de avance del 55%
* **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:**
* A partir de la implementación del Decreto 1330 de 2019, se consolidó el “**Plan de Mejoramiento de Condiciones Institucionales**, el cual fue aprobado por el Consejo Académico y se encuentra en seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno con un cumplimiento del 65%
* Se llevó a cabo la realización del estudio de factibilidad para la nueva oferta académica de programas de pregrado, modalidad presencial en las provincias del Alto Magdalena, Sumapaz, Soacha y Sibaté, con el propósito de proyectar el Plan de Desarrollo Académico 2020. El estudio se realiza a través de contrato interadministrativo No 196 celebrado con la Universidad Nacional de Colombia.
* Implementación en el 40% del estudio de factibilidad para programa de Medicina en la provincia Sabana Centro, celebrado vía contrato administrativo con la Gobernación de Cundinamarca.
* Inicio del estudio de Factibilidad para programas académicos en modalidad presencial, pregrado, en las provincias Sabana Centro, Valle de Ubaté y Sabana Occidente.
* Implementación del Modelo de Valor Agregado en programas académicos de la UCundinamarca. Fase 1.
* **LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS:**

Se generaron los lineamientos y acompañamiento a las unidades misionales, para la construcción de las nuevas Políticas Institucionales en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Educativo Digital Transmoderno.

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA INSTITUCIONAL** | **ESTADO** |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | Aprobadas en Consejo Superior Universitario.  |
| Educación Superior Inclusiva |
| Interacción Social Universitaria |
| Dialogando con el Mundo |
| Bienestar Universitario | Aval de Consejo Académico. En trámite de aprobación del Consejo Superior Universitario.  |

* **CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (SGC-EAA):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Procedimientos** | **Estado** | **Documentos creados en la vigencia 2019** |
| [**Creación, extensión o ampliación de lugar de Desarrollo, convenio y renovación de programas Académicos**](https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/calidad/apl_gen_ini.jsp?id=20)**.** | Actualizado conforme a los lineamientos estratégicos y al modelo de operación digital de la UCundinamarca siglo 21. | Guía construcción de documento maestro.Formato de verificación de condiciones de calidad.   |
| Modificación de Programas Académicos. | Requerimiento del Decreto MEN 1330 de 2019.  |
| Autoevaluación de Programas Académicos | Guía informe de autoevaluación de programas académicosPlan de fortalecimiento y mejoramiento - proceso de autoevaluación |

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación, continúa de esta manera consolidando sus procesos para generar un adecuado sistema de aseguramiento de la calidad académica en la institución, proyectando de esta manera la generación de oferta académica pertinente para el ámbito de influencia de la Universidad, renovando los registros calificados, autoevaluando para mejorar de manera permanente los procesos académicos y administrativos y de esta manera transitar hacia la acreditación de los programas y la institución, en el marco de una apuesta formativa genuina representada en el Modelo Educativo Digital Transmoderno.

**VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIERRE**

Dirección Autoevaluación y Acreditación